

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Calidad e Investigación Agroalimentaria Ctra. Mendavia - Logrofio NA 134, Km. 88 26071 Logrofio. La Rioja.
Teléfono: 941 291 315
Fax: 941 291 392
produccion.agraria@larioja.org
Depósito Legal: LO/22/1988

Servicio de Investigación
y Desarrollo Tecnológico
Agroalimentario

Sección de Protección de
Cultivos

BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

**** * * ****

Boletín nº 19 / Logroño, 16 de octubre de 2008

NOTA MUY IMPORTANTE

Con el fin de actualizar nuestro fichero de suscriptores al **BOLETÍN**, adjunto le enviamos una **cartulina** que deberá rellenar y devolvernos si está interesado en seguir recibiendo el citado Boletín. Una vez cumplimentados los datos de la cartulina y colocado el sello en el lugar indicado se enviará directamente al correo sin necesidad de introducirla en ningún sobre.

También puede enviar los datos por fax (941291392) o por teléfono (941291380).

Si está interesado en recibirlo en su correo electrónico, indíquenoslo en la cartulina, fax o teléfono citados.

En caso de que no nos envíe los datos (cartulina, fax o teléfono) entenderemos que no está interesado en recibir el Boletín y le daremos de baja.

VIÑEDO

PREMIOS MILDIU

Los premios establecidos en colaboración con la **FUNDACION CAJA RIOJA** sobre las primeras manchas de mildíu en diversos municipios riojanos en su XXXV edición han correspondido a:

- * 500 € a la 1ª mancha provincial: Agustín Mateo Judez (Alcanadre)
- * 150 € a la 1ª mancha en Alfaro: José Mª Ruiz Martínez
- * 150 € a la 1ª mancha en Aldeanueva: José Mª Rubio Martínez
- * 150 € a la 1ª mancha en Arnedo: Guillermo Martínez Ruíz-Clavijo
- * 150 € a la 1ª mancha en Autol: Jesús Mª Baroja Hernández
- * 150 € a la 1ª mancha en Alcanadre: Luis Martínez Martínez
- * 150 € a la 1ª mancha en Agoncillo: Julián Galilea Ocón
- * 150 € a la 1ª mancha en Logroño: Moisés Asensio Sáenz de Cabezón
- * 150 € a la 1ª mancha en Navarrete: Javier Valiente Benito
- * 150 € a la 1ª mancha en Nájera: Augusto Vallilengua López
- * 150 € a la 1ª mancha en Cenicero: Jesús Mª de Pedro Ruíz
- * 150 € a la 1ª mancha en Uruñuela: José Manuel Angulo Marijuan
- * 150 € a la 1ª mancha en Alesanco: José Allona Estebas
- * 150 € a la 1ª mancha en San Vicente: Santiago José Sodupe Martínez
- * 150 € a la 1ª mancha en Haro: Antonio Teiseira
- * 150 € a la 1ª mancha en Casalarreina: Diego Martínez de Salinas Mahave



Clorosis férrica en hoja de vid.

La Fundación Caja Rioja indicará a los premiados la fecha y el lugar de entrega de los citados premios.

CLOROSIS FERRICA

Uno de los medios de lucha más eficaces contra esta carencia, que se manifiesta por un amarilleamiento de las hojas durante la vegetación manteniendo los nervios verdes, consiste en podar las cepas afectadas cuando se hayan caído aproximadamente un 50% de las hojas, dándole a continuación a los cortes de poda con una brocha de la siguiente mezcla, procurando no mojar las yemas:

- agua...... 1 litro
- sulfato ferroso...... 400 grs.
- ácido cítrico..... 70 grs.

Para obtener buena eficacia es necesario:

- realizar la poda cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, y en todo caso es preferible hacerlo antes que después del 50% indicado.
- realizar la <u>poda definitiva</u>, y <u>no una prepoda</u> con pulgares largos para recortarlos posteriormente.
- preparar la mezcla de producto inmediatamente antes de aplicarla.

PERAL Y MANZANO

FUEGO BACTERIANO (Erwinia amylovora Burr.)

Durante este verano se han detectado nuevos brotes de esta enfermedad en frutales y plantas ornamentales de los municipios de Albelda y Nalda, así como un nuevo foco en Santo Domingo de la Calzada.

El Real Decreto 1.201 de 9/7/1999, modificado por el Real Decreto 1512 de 22/12/2005, establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas dado que España está considerada en el ámbito territorial de la UE (ZP) como "zona protegida" respecto al fuego bacteriano e indica en su artículo 6 las medidas preventivas a adoptar cuando se detecta un foco y son: "tratamiento preventivo durante el invierno y en las épocas en que se considere necesario, con un principio activo apropiado que determinará la Comunidad Autónoma en la zona de seguridad. Por ello, debe realizarse un tratamiento en la zona de seguridad establecida en los perales y manzanos de los municipios de Albelda, Nalda, Entrena, Sorzano, Lardero, Alberite y Santo Domingo de la Calzada cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, utilizando 500 gr. de cobre por 100 l. de agua.

La "zona de seguridad" establecida en los diferentes municipios estará indicada en un plano en los Ayuntamientos de los municipios que están incluidos.

Además, en el Real Decreto se contemplan otras medidas preventivas en la zona de seguridad del foco, mínimo durante 2 años:

- prohibición del transporte fuera de la zona de seguridad de vegetales o partes de vegetales hospedantes, sin autorización de la Comunidad Autónoma.
- prohibición de plantación o replantación de vegetales hospedantes (perales, manzanos, mebrilleros, nísperos, acerolos y plantas ornamentales sensibles).
- obligatoriedad de desinfectar los medios de podar después de podar cada árbol.

FRUTALES

TRATAMIENTO A LA CAÍDA DE HOJAS

Debido a que durante el período de caída de hojas se producen pequeñas heridas en el punto donde están insertas, vía de entrada de muchos hongos, les aconsejamos realizar un tratamiento cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas en los frutales de pepita o el 75% de las hojas en los frutales de hueso a razón de 500 grs. de cobre por HI. En los frutales de pepita este tratamiento es recomendable realizarlo como prevención contra el FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora*).

MOTEADO O PECA (Venturia pyrina e inaequalis Aderh.), MINADORES DE HOJA (Leucoptera scitella Zell. y Lithocolletis sp.), MANCHA NEGRA (Stemphylium vesicarium Wallr), SEPTORIA (Septoria pyricola Desm.).

En aquellas plantaciones con problemas de estos parásitos es aconsejable realizar un tratamiento cuando hayan caído una tercera parte de las hojas, excepto en variedades de manzanas rojas que se hará cuando hayan caído el 80% de las hojas para evitar fitotoxicidades, con **urea cristalizada al 5%** (es decir, unos 10 Kgr. de urea cristalizada del 46% de riqueza en 100 l. de agua), debiendo mojar muy bien todas las hojas, tanto las que quedan en el árbol como las que hayan caído. Después del tratamiento se debe limpiar muy bien todo el material utilizado, ya que la urea es corrosiva.

NOGAL

BACTERIOSIS (Xanthomonas sp.)

A la caida del 50% de hojas debe realizarse un tratamiento con un producto a base de **cobre** (pr. común).

OLIVO

MOSCA (Bractocera oleae Gmel.)

Los controles que venimos realizando sobre el % de aceituna picada en diferentes puntos nos indican que se ha superado el 5% de aceituna picada, por lo que es aconsejable realizar un tratamiento. con **fosmet** (pr. común).



Aceituna picada por mosca.

COLIFLOR

ORUGAS DIVERSAS

Varias son las orugas que pueden afectar a la coliflor, principalmente *Pieris brassicae* (daños en hojas) y *Baratha brassicae* (daños en pellas). Estas orugas no suelen causar daños considerables si se tratan cuando son pequeñas, además de tener la ventaja de encontrarlas agrupadas. Por ello, al observar los primeros focos aconsejamos realizar un tratamiento con alguno de estos productos: **azadiractina** (Align-Sipcam; Fortune Aza-Afrasa; Zarina-Agrodan); **etofenprox** (Trebon-Agrodan; Shark-Sipcam); **indoxacarb** (Steward-Du Pont); **piretrinas**; (pr. común).